



Factura: 001-005-000001731



20180701002P01413

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escríptura N°:	20180701002P01413						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (14:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	KANDOMBE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09926183610 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IRENE ALEXANDRA SORIA ASTUDILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
EL ORO	MACHALA	MACHALA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000000.00						

2.1.1

01/06/18



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 JUN 2018

RECIBIDO

16:30

A.
JW

Hora: _____ Firma: _____

Nº TRAMITE: 4450-0041-18
Nº DOCUMENTO: Escritura

2018 07 01 002 P01413



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KANDOMBE S.A.
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL LA SEÑORA IRENE
ALEXANDRA SORIA ASTUDILLO.

CUANTÍA: USD\$1.000.800

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ante mí, **ABOGADA YUDY BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparece la señora IRENE ALEXANDRA SORIA ASTUDILLO, en su calidad de Gerente General de la Compañía **KANDOMBE S.A.**, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente en calidad de habilitante, la compareciente es portadora de la cédula de ciudadanía e identidad número uno – uno – cero – dos – cinco – cinco – tres – uno – ocho – cinco, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Machala, urbanización el Portal, con número telefónico cero-nueve-ocho-cinco-cinco-ocho-cero-dos-seis-tres.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y previa petición y consentimiento ingreso a validar los mismos, en el Sistema Nacional de Datos Ciudadanos, cuyo documento se adjunta

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 como habilitante; con amplia libertad y bien instruido de la
2 naturaleza y resultado de la presente escritura pública de
3 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO
4 SOCIAL, que para su otorgamiento me presentan la minuta
5 que copio a continuación.- **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
6 autorizar y luego incorpore al registro de Escrituras Públicas a
7 su cargo, una que documente, el AUMENTO DE CAPITAL
8 SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la compañía
9 KANDOMBE S.A., contenida en lo siguiente:-----

10 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Interviene en el otorgamiento
11 de la presente escritura pública, la señora Irene Alexandra
12 Soria Astudillo, en su calidad de Gerente General de la
13 compañía **KANDOMBE S.A.**, conforme se justifica con la copia
14 de su nombramiento adjunto a la presente como habilitante, el
15 compareciente se presenta con la suficiente capacidad civil cual
16 en derecho se requiere para celebrar todo acto o contrato ante
17 la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- La compañía
18 **KANDOMBE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública
19 otorgada en la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil,
20 a cargo del Abg. Walter Javier Parra Mazón, con fecha cuatro de
21 Marzo del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número seis mil
23 trescientos veinte ocho, repertorio catorce mil novecientos
24 noventa y nueve, inscrita con fecha tres de Abril del año dos mil
25 nueve; **DOS.**- En sesión de Junta General Universal de
26 Accionistas de la compañía **KANDOMBE S.A.**, celebrada el
27 veinte de Marzo del dos mil dieciocho, se resolvió por
28 unanimidad de votos de los accionistas, aumentar el capital

1 suscrito de la compañía, reformar al estatuto social de la
2 misma en lo que respecta al capital suscrito, y se autorizo
3 además a la Gerente General de la compañía, para que otorgue
4 esta escritura y realice todos los trámites conducentes al
5 perfeccionamiento del señalado acto societario.

6 **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR**
7 **AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, la
8 señora Irene Alexandra Astudillo Soria, en su calidad de
9 Gerente General de la compañía **KANDOMBE S.A.**,
10 debidamente autorizada en la sesión de Junta General
11 Universal de Accionistas de dicha compañía, celebrada el
12 veinte de marzo del dos mil dieciocho, en la misma que por
13 unanimidad se resolvió: **UNO.**- Aprobar el aumento del capital
14 social de la compañía en la suma de USD\$1.000.000 (UN
15 MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA), dividido en 1.000.000 acciones de un dólar cada
17 una, cuya suscripción y forma de pago consta detallada en el
18 acta de sesión de junta universal de accionistas, que se adjunta
19 a la presente Escritura Pública como habilitante; **DOS.**- Que el
20 texto del ARTÍCULO SEXTO del Estatuto Social, se modifique y
21 quede en los siguientes términos: "**ARTÍCULO SEXTO**".- El
22 capital social suscrito de la compañía es de UN MILLÓN
23 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA, divididos en un millón ochocientas (1.000.800)
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una"; **TRES.**- Que se autoriza a la
27 Gerente General de la compañía, para que legalice lo resuelto
28 en la Junta General Universal de Accionistas antes referida.

AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA



1 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora Irene
2 Alexandra Astudillo Soria, en su calidad de Gerente General de
3 la Compañía KANDOMBE S.A., en forma libre y voluntaria
4 declara bajo juramento: **UNO)** Que el presente aumento de
5 capital, se encuentra legalmente suscrito, correctamente
6 integrado y pagado en su totalidad en la forma como está
7 determinado en el acta de Junta General Universal de
8 Accionistas, de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho,
9 cuya copia certificada se adjunta a la presente como
10 habilitante.- **DOS)** Declara en forma expresa, que el presente
11 aumento de capital es realizado con inversión nacional y lícita.
12 **TRES)** Que mi representada no mantiene contratos pendientes,
13 ni fallidos con el Estado Ecuatoriano, no mantiene obligaciones
14 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
15 ni con ninguna otra institución pública, así mismo que su
16 representada no ha sido declarada como contratista
17 incumplida por el Instituto Nacional de Contratación Pública.
18 Agregue señora Notaria las demás formalidades de rigor y estilo
19 para la completa validez y perfeccionamiento de la presente
20 escritura pública. Firma, Abogada Oliva Enid Centeno Torres,
21 matrícula 07-2017-255 Foro de Abogados de El Oro.- La
22 declaración de voluntad en la presente escritura es
23 responsabilidad del interviniente según el Artículo doscientos
24 ochos inciso Primero del Código Orgánico General de Procesos.-
25 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
26 Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue
27 íntegramente por mí la Notaria al compareciente, aquel se
28 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KANDOMBE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia de El Guayas, a los 20 días del mes de Marzo del 2018, siendo las 10h00 am, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Francisco de Orellana, en el Edificio Word Trade Center, oficina N° 209; previamente convocados se reúnen los accionistas de la Compañía KANDOMBE S.A.

- 1.- El señor JOSÉ VINICIO AGUIRRE REYES, propietario de cuatrocientos cuarenta acciones (440) acciones de un dólar de Estados Unidos de América (USD \$1) cada una, equivalente a cuatrocientos cuarenta dólares de Estados Unidos de América (USD \$440) con derecho a cuatrocientos cuarenta votos;
- 2.- La señora MARÍA JOSÉ AGUIRRE SORIA, propietaria de ciento veinte (120) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, equivalente a ciento veinte dólares de Estados Unidos de América (USD \$120) con derecho a ciento veinte votos;
- 3.- El señor VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA, propietario de ciento veinte (120) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, equivalente a ciento veinte dólares de Estados Unidos de América (USD \$120) con derecho a ciento veinte votos; y,
- 4.- El señor JOSÉ RAFAEL AGUIRRE SORIA, propietario de ciento veinte (120) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, equivalente a ciento veinte dólares de Estados Unidos de América (USD \$120) con derecho a ciento veinte votos;

Los accionistas asistentes a la junta, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías y Valores, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:



- ✓ **PUNTO UNO:** Conocer y resolver el aumento de capital social de la Compañía.
- ✓ **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las acciones y el pago de las mismas;
- ✓ **PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte del capital social.
- ✓ **PUNTO CUATRO:** Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía.
- ✓ **PUNTO CINCO.-** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en la parte del cambio de domicilio.
- ✓ **PUNTO SEIS:** Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión el señor JOSÉ VINICIO AGUIRRE REYES y como Secretaria interviene la socia señora MARÍA JOSÉ AGUIRRE SORIA.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario, estableciéndose la concurrencia del cien por ciento del capital social con derecho a voto y dispone se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo al aumento de capital social de la Compañía, respecto de lo cual la Gerente General sugiere que el capital social se eleve en la suma de un millón de dólares estadounidenses (US \$ 1.000.000), y que éste sea íntegramente pagado, por lo que luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de un millón de dólares estadounidenses (US \$ 1.000.000), dividido en 1.000.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, de modo que el CAPITAL SOCIAL de la Compañía quede elevado a la suma de

US\$1.000.800, dividido en 1.000.800 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, que trata de conocer y resolver sobre, la suscripción y/o asignación de las acciones y el pago de las mismas. En lo relativo al pago de 1.000.000 de acciones ordinarias y nominativas en que se divide este aumento de capital, a lo que el accionista José Rafael Aguirre Soria, manifestó que renunciaba a su derecho de preferencia para suscribir las acciones que les corresponde a cada uno en este aumento de capital y que no tiene inconveniente alguno y está de acuerdo en que sean los señores JOSÉ VINICIO AGUIRRE REYES, MARÍA JOSÉ AGUIRRE SORIA, VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA, quienes las suscriba en su totalidad, lo cual es aceptado por unanimidad por la Junta General.

Con la renuncia a su derecho de preferencia efectuada por el accionista JOSÉ RAFAEL AGUIRRE SORIA, antes consignada, los señores JOSÉ VINICIO AGUIRRE REYES, MARÍA JOSÉ AGUIRRE SORIA, VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA por sus propios derechos, manifiestan que desean suscribir, y que en efecto suscribirán en esta sesión, el 1.000.000 de acciones ordinarias y nominativas, de conformidad al cuadro de integración de capital siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
	VALOR	ACCIONES	VALOR	NUMERARIO		
JOSÉ VINICIO AGUIRRE REYES	\$ 440	440	550,000.00	550,000.00	\$550,440.00	550,440.00
MARÍA JOSÉ AGUIRRE SORIA	\$ 120	120	225,000.00	225,000.00	\$225,120.00	225,120.00



VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA	\$120	120	225,000.00	225,000.00	\$225,120.00	225,120.00
JOSÉ RAFAEL AGUIRRE SORIA	\$120	120	0	0	\$120	\$120
TOTAL:	\$ 800	800	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.800	1.000.800

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los accionistas asistentes.

Se pasa a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, para lo cual la Gerente General manifiesta que como consecuencia del aumento de capital resuelto, debe reformarse el Estatuto Social, a efecto para el cual pone a consideración de la Sala y da lectura al proyecto del Artículo sexto, objeto de reforma, por lo que luego de discutido, la junta general resolvió aprobarlo, al tenor siguiente:

"ARTÍCULO SEXTO.- El capital social suscrito de la compañía es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en \$ 1.000.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, que dice: Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía. Al respecto el presidente de la compañía manifiesta que por cuestiones administrativas es necesario que la Compañía traslade su domicilio principal del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Machala, Provincia de El Oro, en tal sentido, propone que se resuelva el cambio propuesto. Los accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, en unanimidad resuelven aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía **KANDOMBE S.A.**, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Machala, Provincia de El Oro.

De inmediato se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referido a la reforma del estatuto Social, en el que interviene la gerente de la compañía y manifiesta que, una vez que en esta sesión se ha resuelto el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Machala, provincia del Oro, corresponde reformar el estatuto social de la misma en su **ARTÍCULO CUARTO**. Al respecto los accionistas resuelven por unanimidad que se reforme el Artículo cuarto del estatuto social de la compañía, que en adelante dirá lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es en el cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior."

Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que dice: Autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta, el Presidente solicita a los accionistas que se

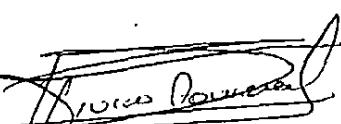
proceda a autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital, Cambio de domicilio y las Reformas del Estatuto Social, y luego de ello, proceda a marginar e inscribir en el registro correspondiente, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de las reformas estatutarias por aumento de capital social, y cambio de domicilio; además se autoriza a la gerente general para que proceda a entregar el título por las acciones suscritas y pagadas, así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

No habiendo otro asunto de tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, con que se reinstaló la sesión, se dan copias fotostáticas del acta a los accionistas para su lectura, hecho que fuese y por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por

YUDY BLACIO M.
SECRETARIA DE MACHALA

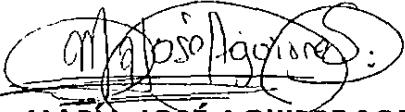
AB.
NOTARIA

unanimidad, y por constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h00.



JOSE VINICIO AGUIRRE REYES

Accionista – Presidente



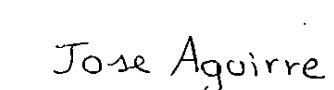
MARÍA JOSÉ AGUIRRE SORIA

Accionista – Secretaria



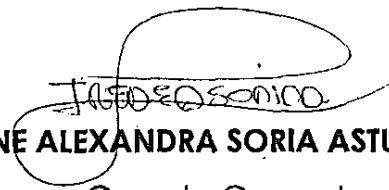
VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA

Accionista – socio



JOSÉ RAFAEL AGUIRRE SORIA

Accionista – Socio



IRENE ALEXANDRA SORIA ASTUDILLO

Gerente General

Guayaquil 14 de Febrero del 2018

Señora.
Irene Alexandra Soria Astudillo
Presente.



De mis consideraciones

Mediante la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Sociedad Anónima denominada KANDOMBE S.A., Reunida el 14 de febrero del 2018, resolvió designarle Gerente General de la compañía KANDOMBE S.A., por el periodo de cinco años, acorde con sus estatutos.

Al comunicarle este particular, usted tendrá representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual y deberá cumplir con las disposiciones constantes en el Artículo veintisiete del estatuto social y la ley de compañías.

La Compañía de Sociedad Anónima denominada KANDOMBE S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada el 04 de Marzo del 2009, ante el notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Walter Javier Parra, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dia 03 de Abril del 2009.

Augurándole éxitos en sus funciones, me suscribo de Usted

Atentamente.

ING. VINICIO ISRAEL AGUIRRE SORIA
PRESIDENTE - AD- HOC

Yo, Irene Alexandra Soria Astudillo, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía de Sociedad Anónima denominada KANDOMBE S.A. y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias de la compañía y la ley.

Guayaquil 15 de febrero del 2018

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial (que la(s) presentes(s) feroxstocia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es))
MACHALA 27 MAR 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

IRENE ALEXANDRA SORIA ASTUDILLO
C.C 1102553316-S

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.762
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KANDOMBE S.A., a favor de IRENE ALEXANDRA SORIA ASTUDILLO, de fojas 7.494 a 7.497, Registro de Nombramientos número 2.170.

ORDEN: 7762



Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio Público



NUMERO RUC: 0992618361001
RAZON SOCIAL: KANDOMBE S A
NOMBRE COMERCIAL: KANDOMBE S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA ASTUDILLO IRENE ALEXANDRA
CONTADOR: BELTRAN ROMAN MARTHA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 03/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 15/05/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FCO DE ORELLANA Número: S/N Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 209 Referencia ubicación: TORRE A JUNTO AL SRI Teléfono Trabajo: 042631047 Email Trabajo: kandombe_2013@hotmail.com Teléfono Trabajo: 072788020

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: la Ley N° del 001 al 003

JURISDICCIÓN: la(s) ZONA DE GUAYAS xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a) las original(es)

MACHALA,

MARZO 2018

JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Doyeo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290807 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 01/03/2016 15:55:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 0992618361001

RAZON SOCIAL: KANDOMBE S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/04/2009

NOMBRE COMERCIAL: KANDOMBE S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV FCO DE ORELLANA Número: S/N Referencia: TORRE A JUNTO AL SRI Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 209 Telefono Trabajo: 042631047 Email Trabajo: kandombe_2013@hotmail.com Telefono Trabajo: 072786020

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 16/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: KANDOMBE S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CHILE Número: S/N Intersección: PERU Referencia: A DOS CUADRADAS DEL ASILO DE ANCIANOS Manzana: 14 Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072982974

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: KANDOMBE S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

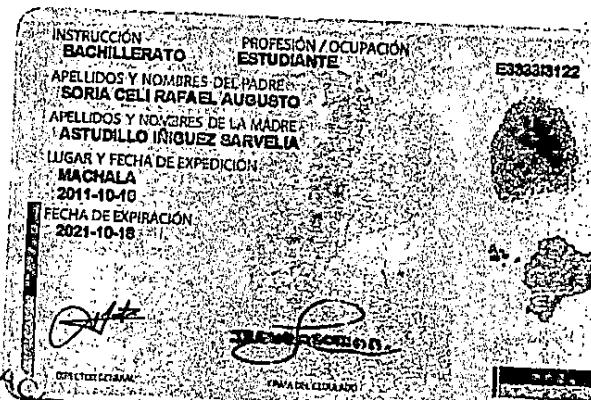
Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: VIA LA GUADA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DE ALVARO OCHOA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072939632

INTERFAZ SRI
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 01/03/2016 15:55:43



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 20 MAR 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102553185

Nombres del ciudadano: SORIA ASTUDILLO IRENE ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE REYES JOSE VINICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: SORIA CELI RAFAEL AUGUSTO

Nombres de la madre: ASTUDILLO IÑIGUEZ SARVELIA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018

Emisor: MARIA LEONOR PACCCHA MURQUINCHO - EL ORO - MACHALA - NT 2 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 187-107-71684



187-107-71684

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 todo lo cual doy fe.-----

2

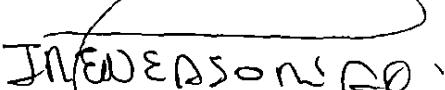
3

4

5

6

7


Irene Alexandra Astudillo Soria
C.C. 110255318-5

10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA KANDOMBE S.A.

11 RUC. 0992618361001

12

13

14

15

16

17

18


YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este 3 testimonio
certificado en 10 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.


AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

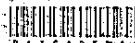
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.148
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **KANDOMBE S.A.**, de fojas 24.599 a 24.609, Registro Mercantil número 2.165.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16148



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de mayo de 2018

REVISADO POR: fb

Nº 0352760

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 JUN 2003

R E C I S I D O

Hora: 16:30 Firma: A. Jiménez